

VIERNES, 16 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2010-10736 *Exposición pública del padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 2010 y período de cobranza.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 2010, se ha aprobado la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2010.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho documento estará a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, donde podrán examinarlo durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC.

El plazo de ingreso de las cuotas en periodo voluntario, será el comprendido entre los días 1 de septiembre y 2 de noviembre de 2010, ambos incluidos.

Los contribuyentes obligados al pago harán efectivas sus deudas en cualquier oficina de Caja Cantabria con el recibo emitido por la Entidad Bancaria o bien en las oficinas municipales de este Ayuntamiento, los días 7, 14 y 21 de septiembre; 5, 19 y 26 de octubre y 2 de noviembre de 2010, de 9:00 a 13:00 horas.

Asimismo se podrá hacer uso de la domiciliación en entidades bancarias.

Contra el acto de aprobación del padrón y las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes Padrones.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en este anuncio, sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, devengando el correspondiente recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan hasta la fecha del pago, de acuerdo con lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.

Villaescusa, 7 de julio de 2010.

La alcaldesa,

Almudena Gutiérrez Edesa.

2010/10736

CVE-2010-10736